

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 18 AGO. 2025



Corresp. Expediente 63/2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 63/2025, para proceder al **ALQUILER DE CAMION CON VUELCO PARA TRANSPORTAR 6.000 M3 DE TOSCA EN CAMINOS URBANOS DEL PARTIDO DE NECOCHEA** para un período aproximado de 60 días de trabajo y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N° 20/25 la Dirección de Compras entiende que las más convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales para el alquiler de un camión con vuelco para transportar 6.000 m3 de tosca en caminos urbanos del Partido de Necochea, es la efectuada por TAAPAY S.A. por la suma de \$ 5.500,00 el m3, siendo un total de \$ 33.000.000,00, ítem 1;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría informa la Partida con que será atendido el gasto que se origine;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Rechazanse las propuestas presentadas para el ítems 1 de la firma FERTICAM S.A, BARRETO ROSA VICENTA y LOGISTICA TRANSPORTADORA S.A., por no ser conveniente a los intereses del Ente

ARTICULO N°2: Adjudicase a la Firma **TAAPAY S.A.** el alquiler de un camión con vuelco para transportar 6.000 m3 de tosca en caminos urbanos del Partido de Necochea, ítem 1 por la suma de \$ 5.500,00 el m3. por un total de \$ 33.000.000,00, **PESOS TREINTA Y TRES MILLONES C/CERO CVOS**.

ARTICULO N°3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 3.3.2.0 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE, Categ. Prog.17.02.00 MANTENIMIENTO, Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS URBANOS, Fuente de Financiamiento 110 Del Tesoro Municipal, Jurisdicción 112000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2025.

ARTICULO N°4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería; cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad del trámite.

REGISTRADO BAJO N°

62



Presidencia
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales